



ELSEVIER

REVISTA DE CONTABILIDAD
SPANISH ACCOUNTING REVIEW

www.elsevier.es/rcsar



Sección especial: Efectos del cambio en la normativa contable española

Evidencia empírica de los economistas españoles tras 5 años de aplicación de la reforma contable



Salvador Marín Hernández^{a,*}, Marcos Antón Renart^a y Esther Ortiz Martínez^b

^a Economista, Universidad de Murcia, Murcia, España

^b Universidad de Murcia, Murcia, España

INFORMACIÓN DEL ARTÍCULO

Historia del artículo:

Recibido el 25 de octubre de 2013

Aceptado el 16 de julio de 2014

On-line el 20 de noviembre de 2014

Códigos JEL:

M41

Palabras clave:

Reforma contable

Economistas

Normas internacionales de información

financiera

Cambios contables

Normalización contable

R E S U M E N

Transcurridos 5 años desde la aplicación efectiva de la reforma contable en España, con el presente trabajo se ha buscado mostrar la opinión de los «Economistas Expertos en Contabilidad e Información Financiera» (ECIFCGE) sobre diversas cuestiones relacionadas con la misma. Para ello se ha utilizado una base empírica obtenida de sendas encuestas realizadas en 2008, 2009 y, la última, a finales del año 2012. De forma general se concluye que los economistas españoles, de este ámbito de la profesión, tienen un amplio conocimiento de la normativa que emana de la reforma contable; que este ha aumentado y/o se ha consolidado con el paso del tiempo; que las complicaciones han disminuido con el transcurso del mismo, que ven ahora con menos distancia la adaptación y el uso de las NIC/NIIF, y que su dominio ha aumentado con el grado de conocimiento y formación. De forma específica siguen ocupando mayor dedicación las áreas de patrimonio neto, valoración de activos y pasivos financieros, derivados, grupos 8 y 9, partes vinculadas y resultados extraordinarios, pero con valores medios en disminución por cada año transcurrido.

© 2013 ASEPUC. Publicado por Elsevier España, S.L.U. Todos los derechos reservados.

Empirical approach to the opinion of professionals after 5 years of application of the new Spanish GAAP

A B S T R A C T

Five years after the effective application of the new Spanish GAAP, the present paper aims to show the opinion of the economists “Expertos en Contabilidad e Información Financiera” (ECIFCGE) about different questions related to its application along this time. The methodology is based on a database developed from surveys conducted in 2008, 2009 and, most recently, at the end of 2012. This allows us to analyze the evolution during those five years with sufficient and relevant information. In general it is concluded that the Spanish surveyed economists have a wide knowledge of the regulation that emanates from the new Spanish GAAP. That this knowledge has increased and/or strengthened along the time. Now the economists observe friendlier than before the adaptation and use of IAS/IFRS and that their command increases with the degree of knowledge and training. In particular, the areas of equity, financial assets and liabilities valuation, derivatives, groups 8 and 9, related parties and extraordinary results continue occupying more dedication, but with average values decreasing.

© 2013 ASEPUC. Published by Elsevier España, S.L.U. All rights reserved.

JEL classification:

M41

Keywords:

New Spanish GAAP

Economists

International financial reporting standards

Accounting changes

Accounting standards

* Autor para correspondencia: Departamento de Economía Financiera y Contabilidad, Universidad de Murcia, Campus de Espinardo, 30100 Murcia, España. Tfno: 86 8887925; fax: +86 8887794.

Correos electrónicos: salvadormaher@hotmail.com (S. Marín Hernández), mantonr@um.es (M. Antón Renart), esther@um.es (E. Ortiz Martínez).

1. Introducción

Como ya es suficientemente conocido, tras su aprobación definitiva en noviembre de 2007, el 1 de enero de 2008 entró en vigor el nuevo Plan General de Contabilidad (PGC), tanto en su versión normal como la referente en este contexto a pymes y microempresas ([Real Decreto 1514/2007](#) y [Real Decreto 1515/2007](#), ambos de 16 de noviembre). Ambos supusieron un cambio y armonización en nuestra información financiera, ocasionado y, al mismo tiempo, inspirado en las Normas Internacionales de Contabilidad y/o de Información Financiera (NIC/NIIF), tal y como ya apuntaban diversos autores, entre ellos [Gonzalo Angulo \(2004:113-114\)](#) al resaltar que «el surgimiento de las normas internacionales provocará seguramente una reacción de acercamiento entre las normas contables locales y las NIIF, que cristalizará en los próximos años, de manera que la deseada armonización en los países europeos se pueda conseguir por referencia a unas reglas externas, ya que en las décadas anteriores ha sido tan difícil conseguirla por medio de consensos internos».

Esta reforma contable, que ha respondido a los avances de la Unión Europea para conseguir el objetivo de la armonización internacional de la información financiera, supuso un importante cambio con respecto al PGC de 1990. Mientras dicho Plan se dirigía esencialmente a suministrar información a propietarios y acreedores, de cara a la rendición de cuentas, el control y la protección patrimonial, el vigente plan se dirige, principalmente, hacia la protección del mercado, los inversores y analistas, para evaluar la situación presente y futura de la empresa. En este sentido, han sido muchos y variados los trabajos que se han centrado en el estudio de la nueva normativa contable y por tanto en las NIC/NIIF, y también en la armonización de la información financiera. Trabajos que conjugan el necesario rigor teórico con la aplicación práctica de la nueva normativa y que son una fuente interesante de conocimiento en el proceso de formación continua al que está sometido el profesional vinculado a la contabilidad. Entre estos subyace, ahora más que nunca, que existen infinidad de negocios e instrumentos y que es necesaria una cada vez mayor profesionalización y divulgación de información financiera homogénea en este mundo global, algo que sin duda facilita la expansión internacional y la comparabilidad económica. El adecuado registro y publicación de información contribuiría a que en este ámbito no se vuelvan a producir, o no con tanta intensidad, crisis financieras como la que venimos padeciendo desde 2007 y que tuvo su traslado a la economía real. Por ello, a través del presente trabajo hemos querido conocer y mostrar qué percepción tiene el colectivo de economistas del Consejo General de Economistas (CGE), vinculado más concretamente al área de contabilidad e información financiera, de dicha reforma y de los principales cambios que ha introducido la misma frente al anterior PGC de 1990. Tomando como guía la literatura previa, se elaboran y analizan los resultados de una encuesta que enviamos a dicho colectivo en 2008, 2009 y 2012 y cuyos resultados presentamos en este trabajo. Concretamente, el tema abordado resulta de interés al pulsar la opinión de profesionales vinculados estrechamente al ámbito contable respecto a las ventajas y dificultades que ha supuesto la aplicación de la reforma contable en España. A su vez, el análisis temporal de la encuesta realizada resulta oportuno, al permitir conocer la evolución de las opiniones de los encuestados con la aplicación en la práctica del nuevo PGC desde su aprobación en 2007. El desarrollo de este trabajo, para facilitar su seguimiento y consecución de los objetivos que nos planteamos, está estructurado de forma que en el segundo epígrafe efectuamos una revisión de la literatura sobre estudios previos que abordan reformas contables, así como otras cuestiones que nos han sido de utilidad para la explotación de los datos obtenidos del cuestionario; en el tercero se lleva a cabo el estudio empírico detallando sus objetivos, metodología y muestra. En el epígrafe cuarto analizamos los resultados,

diferenciando entre los obtenidos del análisis descriptivo global y los de cruces de variables a través de tablas de contingencia y, por último, exponemos las principales conclusiones del trabajo.

2. Revisión de la literatura

En este apartado subrayamos una serie de trabajos, estudios o normativa de referencia que nos han servido de base para completar nuestro apartado empírico.

Como premisa básica inicial destacaríamos que la contabilidad es algo vivo, está sujeta a un continuo cambio y modernización con el fin de poder reflejar la imagen fiel del patrimonio y de los resultados de gestión empresarial ([Gonzalo Angulo, 2002](#)). Como afirma [Napier \(2006\)](#), la contabilidad ha cambiado, está cambiando y es muy probable que siga cambiando en el futuro. Dentro de estos continuos cambios, la reforma contable ([Moya y Platikanova, 2007](#)) ha sido un tema de debate durante las últimas décadas, siendo estudiada desde una perspectiva contable, financiera y económica. El aumento de negocios y de las oportunidades de inversión para empresas e inversores se ha debido, entre otras, a la globalización de los mercados de capitales, la cooperación internacional entre países y al incremento del comercio internacional. Algo que supuso también problemas para los profesionales ([Adhikari, Tondkar y Hora, 2002](#)), principalmente por la diversidad contable y por la necesidad de reformular sus estados contables atendiendo a las necesidades de cada país ante la ausencia de un conjunto de normas generalmente aceptadas ([Ali, 2005](#)). En este sentido, las normas emitidas por el *International Accounting Standards Board* (IASB) quedan establecidas en Europa como normativa única de referencia en el ámbito de los mercados de capitales internacionales. Su aplicación, obligatoria a partir de 2005 para cuentas consolidadas de empresas con cotización oficial, se llevó a cabo a través de la publicación del [Reglamento 1606/2002/CE](#) del Parlamento Europeo y del Consejo, siendo el punto de partida para todo el proceso homogeneizador posterior y un hecho sin precedentes en la Unión Europea (UE) el que se usara para esta clase de acciones la figura del Reglamento comunitario. Debemos también recordar cómo quedó a instancias de cada Estado miembro la decisión sobre qué normas serían aplicables a las restantes empresas. Así, en este proceso interno de reforma contable no debemos olvidar la influencia de la idiosincrasia propia de cada país, de su cultura, ya que la diversidad cultural ha determinado tradicionalmente la práctica contable ([Hofstede, 1980](#)). Incluso en este sentido, y dado el grado de avance de la implantación generalizada en todo el mundo de las NIIF, existen trabajos que analizan las dificultades que la adopción puede suponer desde este punto de vista de la propia idiosincrasia cultural de cada sistema contable ([Mukoro y Ojeka, 2011](#)) o que concluyen que, como consecuencia de que estas normas son ajenas, quizás el proceso de adopción no ha sido lo suficientemente dilatado en el tiempo y por lo tanto ha sido precipitado ([Markelevich, Shaw y Weihs, 2011](#)). Con todo ello, hemos asistido en los últimos años y en diversos países a una serie de cambios en materia contable de enorme trascendencia y repercusión para empresas y profesionales. Es precisamente este último aspecto, el de los profesionales, el que nos interesa destacar a efectos de este trabajo. Así, a nivel internacional, podemos referirnos a los siguientes ejemplos:

– [Ernstberger, Stich y Vogler \(2012\)](#) analizan las consecuencias económicas de la aplicación de la reforma contable para el caso de Alemania, siendo el objetivo de estas reformas, efectuadas a finales de 2004, proporcionar informes financieros fiables para los inversores y para restaurar la credibilidad en los mercados financieros. Concluyen, entre otras, que las empresas que se caracterizan por un bajo nivel general de cumplimiento a través de otros mecanismos internos y externos de ejecución/aplicación se ven particularmente afectadas por estas reformas. También concluyen que los resultados

Download English Version:

<https://daneshyari.com/en/article/1006810>

Download Persian Version:

<https://daneshyari.com/article/1006810>

[Daneshyari.com](https://daneshyari.com)